



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 952 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000069

Fecha : Azángaro, 19 de junio del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

19 JUN 2024

Reg. N° 4536 Folio: -02-

Hora: 4:35 pm Firma: [Firma]

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumplo con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000069, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000069.

Es cuanto cumplo en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo

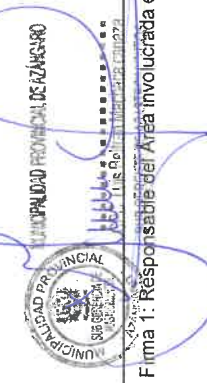
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
CPC. Luis Beltran Machaca cana

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000069

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02.05.03 - Sub Gerencia De Estudios Y Proyectos									
18/06/2024	0000000931	071100385791	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
02.296 - Ejec_adquisición De Terreno; Y Saneamiento Legal De Terreno Para La Impl. Y Func. De Cpr Para Cameli									
18/06/2024	0000000933	110500120001	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
02.299 - Ejec_adquisición De Equipamiento De Taller Y Equipos Complementarios; En El(la) Academia Municipal									
18/06/2024	0000000936	740894930001	TABLETA PAD	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad